

Construcción de Ciudadanía y Cultura de la Legalidad

César Arturo Sereno Marín
Coordinador Comisión Ejecutiva-SEA
Morelia, Michoacán
24 de marzo de 2023



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN



Secretaría
de Contraloría
GOBIERNO DE MICHOCÁN



Objetivo:

Reflexionar sobre la importancia de la cultura de la legalidad, como elemento de transformación ciudadana



¿Cuál es el modelo de ciudadano y de sociedad por el que apostamos, y hacia el que hemos de dirigir todas nuestras acciones educativas y formativas?



CIUDADANÍA: Un concepto en expansión, que incluye cada día a más personas y que siempre estará en tensión entre una **visión libertaria** (libertad y prosperidad) y una **visión republicana** (una deseable participación en la vida pública)





CULTURA DE LA LEGALIDAD

Es un mecanismo de autorregulación individual y regulación social, que exige por parte de los ciudadanos y las ciudadanas una cierta armonía entre el **respeto a la ley**, **las convicciones morales** y **las tradiciones y convenciones culturales**.
(*www.mucd.org*)



Podemos decir que la cultura de la legalidad alude a:

1. Un aspecto (o subcultura) de la **cultura política**.
2. Dicha subcultura **incorpora valores, tradiciones, usos y costumbres sociales** que facilitan y promueven la observancia de la ley y el respeto de las instituciones judiciales encargadas de su tutela efectiva.
3. Dada la valoración positiva de la norma, los ciudadanos y los gobernantes participan en la elaboración e implementación de la ley, dotando a aquella de **un carácter democrático**.
4. Dado el carácter democrático de la ley, se refuerza su **legitimidad**.
5. Como resultado del proceso descrito, se observa un gobierno más controlado y un **estado de derecho más eficaz**.

(Fabian, 2012)

La cultura de la legalidad expresa básicamente a un conjunto de habilidades y actitudes ciudadanas, transmitidas a través de los procesos de enseñanza formal y de los ejemplos cotidianos, hacia las leyes y las instituciones encargadas de su diseño, aplicación y tutela efectiva.
(Fabian, 2012)



<i>Actitudes</i>	<i>Habilidades</i>
<p>Conocimiento de la ley: Alude a la cantidad y calidad de información que poseen los ciudadanos con respecto a las normas vigentes, a las instituciones y procedimientos encargados de su aplicación efectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Ejercicio efectivo de derecho — Respeto y cumplimiento de obligaciones — Conocimiento actualizado sobre los cambios legales — Conocimiento de las garantías legales
<p>Aprecio y valoración crítica de la ley: se refiere al reconocimiento que el ciudadano otorga a la norma como mecanismo regulador de las relaciones sociales, entre los propios ciudadanos y entre éstos y la autoridad. Al mismo tiempo implica que el ciudadano acepta la ley como producto de un proceso democrático, en el cual está representado, aunque no necesariamente coincida con sus contenidos y resoluciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Reconocimiento y respeto de la ley por su origen democrático — Apreciación crítica de los contenidos legales — Disposición a emprender acciones para crear y modificar leyes — Acatamiento de la ley como medio para solucionar controversias de forma pacífica — Compromiso y vigilancia del cumplimiento de la ley
<p>Apropiación de la ley: Supone la incorporación efectiva de la norma en los procesos y actividades desarrollados por los ciudadanos en el día a día y en sus planes de vida a futuro. Supone la congruencia entre los valores legales y los comportamientos efectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Incorporación de la ley en las actividades cotidianas — Planear las oportunidades vitales de acuerdo con las opciones legales — Decidir los comportamientos en razón de las normas — Realizar acciones concretas para controlar a las autoridades



¿Es posible transformar a la sociedad, a través de la cultura de la legalidad, para lograr la materialización del estado de derecho y el combate a la corrupción?

SI

¿CÓMO?



Caso Sicilia



Sicilia, casi en el centro del Mar Mediterráneo, cerca del sur de Italia y el norte de África, fué sometida a una interminable sucesión de ocupaciones y opresiones por fenicios, griegos, etruscos, cartagineses, romanos, bizantinos, normandos, árabes, franceses, españoles, austriacos, y, finalmente, por los ejércitos italianos hostiles (Fernando Acosta Bernadet)





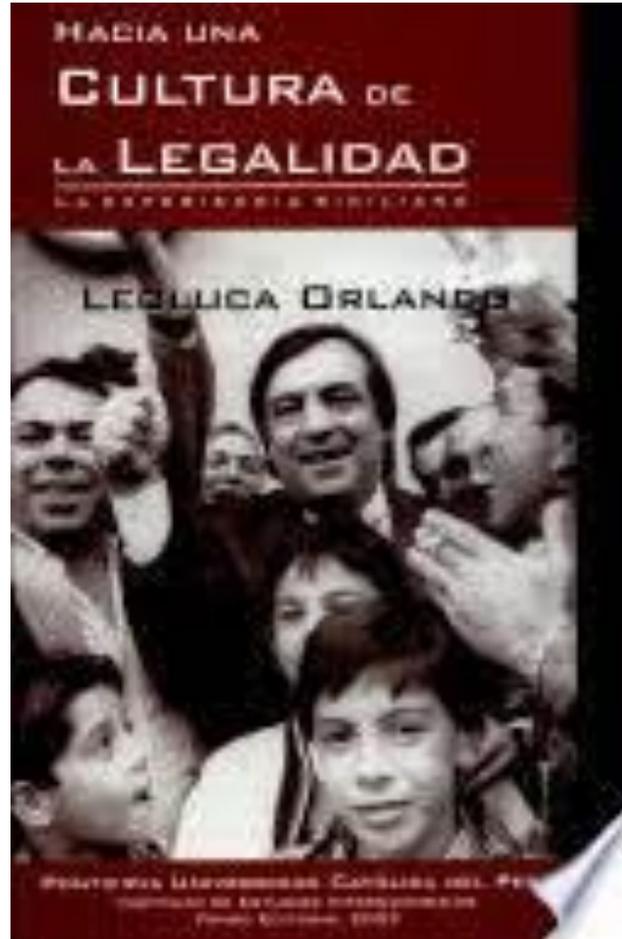
Mafia Siciliana: Cosa Nostra

1. Las pandillas sicilianas establecieron el modelo para otras mafias. **Comenzaron por impartir justicia local en el siglo XIX** y a partir de aquello fueron creciendo en poder y sofisticación.
2. La Cosa Nostra, que significa "nuestra cosa", es considerada la mafia original basada en clanes familiares.
3. Es famosa por la "**omertá**", un código de silencio para mostrar total lealtad. A quien no lo cumple se le considera traidor y corre el riesgo de ser torturado o ejecutado. El incumplimiento puede deparar castigos a familias enteras.



El libro **'Hacia una cultura de la legalidad. La experiencia siciliana'** del **alcalde de Palermo**

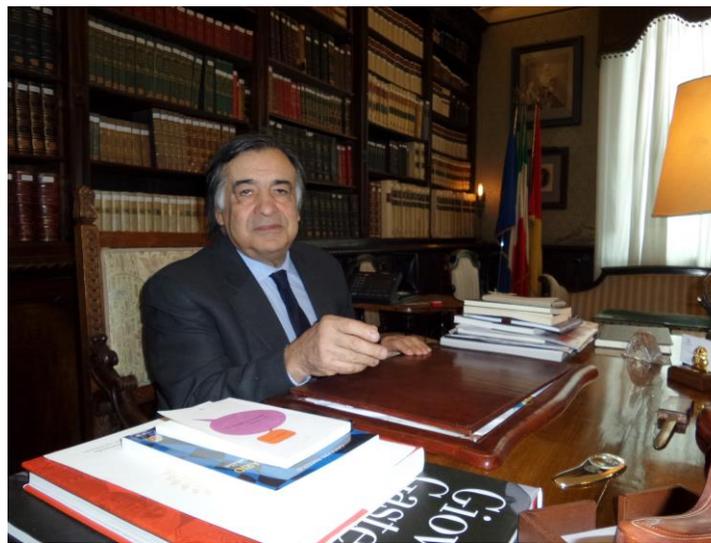
Leoluca Orlando, es la crónica de cómo la ciudad logró cambiar la cultura de la ilegalidad a finales de los años noventa del pasado siglo con este enfoque.



El alcalde de Palermo, LEOLUCA ORLANDO decidió moverse en cuatro direcciones:

- 1. Medios de comunicación,**
- 2. Cultura,**
- 3. Educación y**
- 4. Urbanismo.**

El objetivo común era crear una conciencia cívica basada en el estado de derecho.



Caso Bogotá









Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997



Cultura como facilitador:

En espacios públicos (parques, calles y avenidas), así como en templos de distintas adscripciones, con el fin de generar convivencia pacífica y tolerancia entre ciudadanos con distintas afinidades artísticas.

Ejemplos:

- 1. “Rock al parque”;**
- 2. “Jazz al parque”;**
- 3. “Rap a la torta”;**
- 4. “Noches de paz”;**
- 5. “Septimazos”;**
- 6. “Música en los templos”.**



Creación de capital social comunitario

- 1. Tarjetas ciudadanas;**
- 2. Mimos y cebras;**
- 3. Plan desarme;**
- 4. Carta de civilidad, y**
- 5. Semilleros de convivencia**



**¡Gracias
por su
atención!**

